

Acta número
1753.



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
SECRETARÍA GENERAL
DE ACUERDOS

EN MEXICALI, CAPITAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, SIENDO LAS DIEZ HORAS DEL DÍA QUINCE DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISIETE, PREVIA CONVOCATORIA FORMULADA PARA SESIÓN DE PLENO ORDINARIA, CELEBRÁNDOSE EN ESTA MISMA FECHA Y LUGAR; REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DE ESTE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, LOS SEÑORES MAGISTRADOS JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, FÉLIX HERRERA ESQUIVEL, JOSÉ LUIS CEBREROS SAMANIEGO, MARÍA ESTHER RENTERÍA IBARRA, RAÚL GONZÁLEZ ARIAS, SALVADOR JUAN ORTÍZ MORALES, J. JESÚS ESPINOZA OROZCO, VÍCTOR MANUEL VÁZQUEZ FERNÁNDEZ, FAUSTO ARMANDO LÓPEZ MEZA, EMILIO CASTELLANOS LUJÁN, GUSTAVO MEDINA CONTRERAS, MARCO ANTONIO JIMÉNEZ CARRILLO, JORGE IGNACIO PÉREZ CASTAÑEDA, MIRIAM NIEBLA ARÁMBURO, SONIA MIREYA BELTRÁN ALMADA, VÍCTOR MANUEL FERNÁNDEZ RUÍZ DE CHÁVEZ Y LA LICENCIADA MARÍA DOLORES MORENO ROMERO SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS, BAJO LA PRESIDENCIA DEL PRIMERO DE LOS NOMBRADOS, Y SIN LA ASISTENCIA DE LA MAGISTRADA OLIMPIA ÁNGELES CHACÓN, QUIEN CUENTA CON PREVIA AUTORIZACIÓN PARA NO ASISTIR, EN VIRTUD DE INCAPACIDAD, EXISTIENDO QUÓRUM LEGAL, SE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN DE PLENO, Y SE PONE A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES, EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

1. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.
 2. INFORME QUE RINDE EL PRESIDENTE DE ESTE CUERPO COLEGIADO EN RELACIÓN A LAS ACTIVIDADES DE SU REPRESENTACIÓN.
 3. INFORME QUE RINDEN LOS MAGISTRADOS CONSEJEROS RESPECTO A LAS ACTIVIDADES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO.
 4. EXCUSA QUE PRESENTA LA MAGISTRADA MARÍA ESTHER RENTERÍA IBARRA, EN EL TOCA CIVIL 1034/2017, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 171, FRACCIÓN III, DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO.
 5. OFICIO SG/202/2017, QUE REMITE EL SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO, LICENCIADO ENRIQUE MAGAÑA MOSQUEDA.
 6. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS.
 7. ASUNTOS GENERALES.
 8. CLAUSURA DE LA SESIÓN.
1. SE APRUEBA POR LA TOTALIDAD DE LOS MAGISTRADOS PRESENTES EL ORDEN DEL DÍA.
 2. INFORME QUE RINDE EL PRESIDENTE DE ESTE CUERPO COLEGIADO EN RELACIÓN A LAS ACTIVIDADES DE SU REPRESENTACIÓN. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, EXPRESÓ, PARA INFORMARLES, TUVE DOS EVENTOS EN LA SEMANA PASADA EL MIÉRCOLES NUEVE DE AGOSTO, TUVE UNA REUNIÓN CON LA PRESIDENTA DEL COLEGIO DE ESPECIALISTAS EN MECANISMOS ALTERNOS Y JUSTICIA RESTAURATIVA, VINO CON DOS REGIDORES DE LA CIUDAD DE ROSARITO Y TRAÍAN LA PETICIÓN PARA VER LA POSIBILIDAD DE ESTABLECER UN CENTRO DE JUSTICIA EN ROSARITO, PERO TODO VA ENCAMINADO A LA JUSTICIA ALTERNATIVA PERO COMUNITARIA DENTRO DEL MUNICIPIO, ES LO QUE ESTÁN DEFENDIENDO ELLOS Y LO RECIBIMOS Y QUEDAMOS DE EN UNA SEGUNDA REUNIÓN. EL VIERNES ONCE DE AGOSTO TUVIMOS UNA INVITACIÓN POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD DE SAN DIEGO, AL EVENTO "JUSTICIA EN MÉXICO, UNA AGENDA PARA LOS SIGUIENTES AÑOS", ESTE EVENTO ESTUVO CON LA FINALIDAD DE RECONOCER LOS ESFUERZOS BINACIONALES PARA AVANZAR EN ESTADO DE DERECHO, COMBATIR LA CORRUPCIÓN Y PROMOVER LOS DERECHOS HUMANOS EN MÉXICO, ESTUVIERON PRESENTES MIGUEL BASÁÑEZ, EX EMBAJADOR DE MÉXICO ANTE LOS ESTADOS UNIDOS, EL DOCTOR WAYNE CORNELIUS (EX DIRECTOR DEL CENTRO DE ESTUDIOS ESTADOUNIDENSES Y MEXICANOS DE LA UNIVERSIDAD DE CALIFORNIA EN SAN DIEGO, ESTUVO EL MINISTRO JOSÉ RAMÓN COSSIO DÍAZ, DE LA CORTE Y LA DOCTORA DENISE DRESSER PROFESORA DE ITAM, ANALISTA POLÍTICO Y PERIODISTA, Y LA DOCTORA EDNA JAIME, DIRECTORA, MÉXICO EVALÚA, ESA FUE LA INTERVENCIÓN QUE TUVE YO EN REPRESENTACIÓN DEL PODER JUDICIAL.
 3. INFORME QUE RINDEN LOS MAGISTRADOS CONSEJEROS RESPECTO A LAS ACTIVIDADES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO. LA MAGISTRADA MIRIAM NIEBLA ARÁMBURO, INFORMÓ, MUY BUENOS DÍAS MAGISTRADAS, MAGISTRADOS, EN RELACIÓN A LO ACONTECIDO EN EL PLENO PASADO LES VOY A COMPARTIR QUE LA DOCTORA CANDELARIA PELAYO RENUNCIÓ POR MOTIVOS PERSONALES AL PUESTO DE DIRECTORA DEL INSTITUTO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO, POR LO QUE SE ADMITIÓ LA RENUNCIA Y TAMBIÉN SE ACORDÓ EN SU MOMENTO DARLE UN RECONOCIMIENTO POR LA LABOR DESEMPEÑADA A CARGO DEL INSTITUTO, PARA LO CUAL CON EL TIEMPO NECESARIO SE LES INDICARÁ PARA QUE NOS ACOMPAÑEN A LA ENTREGA DE DICHO RECONOCIMIENTO, EN CUANTO A LO DEMÁS ES TODO LO QUE LES HE DE MANIFESTAR DE INTERÉS A ESTE PLENO. EL MAGISTRADO SALVADOR JUAN ORTÍZ MORALES, DIJO, MUY BUENOS DÍAS MAGISTRADAS, MAGISTRADOS, IGUALMENTE ES LO RELEVANTE DE ESTA SESIÓN.

4. EXCUSA QUE PRESENTA EL MAGISTRADA MARÍA ESTHER RENTARÍA IBARRA, EN EL TOCA CIVIL 1034/2017, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 171, FRACCIÓN III, DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO, POR EXISTIR ENTRE LA APODERADA LEGAL DE LA PARTE ACTORA Y LA MAGISTRADA UNA RELACIÓN NACIDA DE UN ACTO RELIGIOSO. LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS, LICENCIADA MARÍA DOLORES MORENO ROMERO, DIO CUENTA CON LA EXCUSA PRESENTADA. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, EXPRESÓ, BIEN YA ESCUCHARON EL MOTIVO DE LA EXCUSA, SE FUNDA EN LA FRACCIÓN III, DEL ARTÍCULO 171, DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, LO SOMETO A SU CONSIDERACIÓN LA SOLICITUD DE LA MAGISTRADA RENTERÍA, ESTAMOS DE ACUERDO. SE APRUEBA POR LA TOTALIDAD DE LOS MAGISTRADOS PRESENTES LA EXCUSA EN LOS TÉRMINOS EN QUE SE PLANTEÓ. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, MANIFESTÓ, NADA MÁS PARA HACER CONSTAR, LA TOTALIDAD DE LOS MAGISTRADOS PRESENTES APROBARON LA EXCUSA DE LA MAGISTRADA RENTERÍA. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, NADA MAS HAGO UN PARÉNTESIS, ME INFORMA LA SECRETARIA GENERAL QUE ESTÁ UN PERIODISTA, SI NO TIENEN NINGÚN INCONVENIENTE DE HACERLO PARTICIPAR O QUE SE ENTERE DESPUÉS DE LA SESIÓN. LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS, LICENCIADA MARÍA DOLORES MORENO ROMERO, HACE CONSTAR QUE SE DIO ACCESO AL PERIODISTA A LA SESIÓN DEL PLENO DEL TRIBUNAL.
5. OFICIO SG/202/2017, QUE REMITE EL SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO, LICENCIADO ENRIQUE MAGAÑA MOSQUEDA. LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS, LICENCIADA MARÍA DOLORES MORENO ROMERO, DIO CUENTA CON EL OFICIO, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS. EN ESE OFICIO, VIENE DIRIGIDO AL PLENO, MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE EL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA AUTORIZÓ EL ESCRITO DE RENUNCIA DEL LICENCIADO HÉCTOR HERRERA ROBLES, AL CARGO DE JUEZ DE CONTROL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, CON EFECTOS A PARTIR DEL PRIMERO DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISIETE, LO ANTERIOR A EFECTO DE QUE ESTE CUERPO COLEGIADO EN CASO DE ESTIMARLO CONVENIENTE PROCEDA A LA DESIGNACIÓN DEL PROFESIONISTA QUE OCUPARÍA LA CITADA VACANTE Y SUSCRIBE EL SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, COMENTÓ, BIEN, PARA SU CONOCIMIENTO Y SOLAMENTE ESTÁ PENDIENTE LA DESIGNACIÓN DE LA PERSONA QUE LO VA A SUSTITUIR. EL MAGISTRADO PRESIDENTE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA RENUNCIA DEL LICENCIADO HÉCTOR HERRERA ROBLES, JUEZ DE CONTROL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO. LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS, LICENCIADA MARÍA DOLORES MORENO ROMERO, HACE CONSTAR QUE SE ACEPTA POR LA TOTALIDAD DE LOS MAGISTRADOS PRESENTES LA RENUNCIA DEL JUEZ DE CONTROL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, LICENCIADO HÉCTOR HERRERA ROBLES, COMUNICADA POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO.
6. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS. LA MAGISTRADA SONIA MIREYA BELTRÁN ALMADA, COMENTÓ, TENEMOS UN ACUERDO GENERAL QUE LO LLEVÓ A CABO LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO, EN VIRTUD DE QUE CONATRIB NOS ENVIÓ UN COMUNICADO EN EL CUAL NOS DECÍA QUE LE COMPROBÁRAMOS QUE YA ESTÁBAMOS NOSOTROS UTILIZANDO LOS PROTOCOLOS GENERADOS POR LA CORTE PARA VARIAS CUESTIONES, ENTRE ELLOS DE ADOLESCENTES Y MENORES, NIÑOS, EL DE GÉNERO, NOSOTROS LE COMUNICAMOS QUE HABÍAMOS ENVIADO UN OFICIO A CADA UNO DE LOS JUZGADORES Y A ESTE PLENO, PARA TENER LA ADHESIÓN DE ESOS PROTOCOLOS, NOS DIJO QUE TENÍA QUE ESTAR FORMALIZADO POR EL PLENO DICHA ADHESIÓN Y EN VIRTUD DE ELLO ES QUE EN ESTE MOMENTO LO PONGO A SU CONSIDERACIÓN, EL PRESENTE ACUERDO GENERAL QUE SE GENERÓ CON EL NÚMERO DE OFICIO 1/2017, A FIN DE FORMALIZAR LA ADHESIÓN QUE TENGAMOS CON LOS PROTOCOLOS. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, DIJO, SI, ABONADO CON EL COMENTARIO YA HABÍAMOS CORRIDO EL DOCUMENTO, LA COPIA A CADA UNO DE USTEDES Y SOLAMENTE LO ÚNICO QUE HACE FALTA PARA COMPLETAR ES FORMALIZARLO CON LA APROBACIÓN O NO DE LA PETICIÓN QUE ESTÁN HACIENDO EN EL CONATRIB, SERÍA TODO, SERÍA SOMETERLO A SU CONSIDERACIÓN SI ESTAMOS DE ACUERDO EN ADHERIRNOS A ESA SOLICITUD DEL CONATRIB, ESTAMOS DE ACUERDO ENTONCES. ENTONCES LO APROBAMOS MAGISTRADA Y CON ELLO LE COMUNICAMOS A LA PRESIDENCIA DEL CONATRIB. LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS, LICENCIADA MARÍA DOLORES MORENO ROMERO, HACE CONSTAR QUE SE APRUEBA POR LA TOTALIDAD DE LOS MAGISTRADOS PRESENTES EL ACUERDO GENERAL 1/2017. EL MAGISTRADO FÉLIX HERRERA ESQUIVEL, PREGUNTÓ, EL ACUERDO SE VA A INSERTAR EN EL ACTA O SE VA A FIRMAR POR SEPARADO. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, DIJO, PUES LO VAMOS A AGREGAR AL ACTA Y SI HAY QUE HACER UN DOCUMENTO PUES TAMBIÉN. EL MAGISTRADO FÉLIX HERRERA ESQUIVEL, EXPRESÓ, PORQUE EL QUE NOS PASARON DECÍA QUE SE IBA A PUBLICAR INCLUSO. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, CONTINUÓ DICIENDO, SÍ, PARA FIRMARLO, PARA CUMPLIR CON LA FORMALIDAD, LO ÚNICO QUE HACE FALTA PRIMERO ES APROBARLO Y UNA VEZ APROBADO HACEMOS LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA YA PARA HACER LA PUBLICACIÓN. EL MAGISTRADO MARCO ANTONIO JIMÉNEZ CARRILLO, COMENTÓ, YO SUGIERO QUE POR LA



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA/
SECRETARIA GENERAL
DE ACUERDOS



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
SECRETARÍA GENERAL
DE ACUERDOS

TRASCENDENCIA DEL ACUERDO, FORME PARTE COMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA Y NO EN ASUNTOS GENERALES. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, COMENTÓ, NO, ESTÁ EN SEGUIMIENTO DE ACUERDOS, POR ESO LO TOMAMOS AHÍ. EL MAGISTRADO MARCO ANTONIO JIMÉNEZ CARRILLO, DIJO, EN SEGUIMIENTO DE ACUERDOS, LA ABOGADA DIJO ASUNTOS GENERALES. LA MAGISTRADA SONIA MIREYA BELTRÁN ALMADA, PRECISÓ, NO, SEGUIMIENTO DE ACUERDOS, FUE EN SEGUIMIENTO DE ACUERDOS. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, EXPRESÓ, ESTABA PENDIENTE POR RESOLVERLO PORQUE ESTABA PARA CONOCIMIENTO DE USTEDES. LA MAGISTRADA SONIA MIREYA BELTRÁN ALMADA, ACLARÓ, ELLOS NECESITAN LA COPIA DEL ACTA DONDE SE TOMÓ EL ACUERDO. EL MAGISTRADO RAÚL GONZÁLEZ ARIAS, EXPRESÓ, AGREGANDO A LO MISMO DE LOS PROTOCOLOS, INDEPENDIEMENTE DE SI SE TOMA EL ACUERDO O NO SE TOMA, SE HAN ESTADO APLICANDO DIVERSOS PROTOCOLOS, APROXIMADAMENTE TENEMOS AHÍ CREO QUE ONCE PROTOCOLOS Y YA LO HABÍA MANIFESTADO EL MAGISTRADO HERRERA, O SEA QUE SÍ ESTAMOS ATENDIENDO ESO, PERO DESDE ANTES DE QUE SE CONVINIERA CUALQUIER COSA, YA SE HACÍA. EL MAGISTRADO JORGE IGNACIO PÉREZ CASTAÑEDA, SÍ GRACIAS, PRESIDENTE, COMPAÑEROS, EN RELACIÓN CON EL PUNTO ANTERIOR RELATIVO A LA RENUNCIA DEL LICENCIADO HÉCTOR HERRERA ROBLES, HE CONSULTADO LA CONSTITUCIÓN LOCAL, Y ESTABLECE QUE ES AL PLENO DEL TRIBUNAL AL QUE CORRESPONDE RESOLVER SOBRE LA RENUNCIA DE JUECES DEL PODER JUDICIAL; SIN EMBARGO, ME DOY CUENTA QUE EL OFICIO NOS LO REMITIÓ EL CONSEJO DE LA JUDICATURA Y QUE EL CONSEJO DE LA JUDICATURA INCLUSO AUTORIZÓ LA RENUNCIA, PARECIERA POR EL TEXTO DEL ARTÍCULO 63, FRACCIÓN III, QUE NO ES AL CONSEJO A QUIEN LE CORRESPONDE, SINO ES AL PLENO DEL TRIBUNAL, DE FORMA QUE CREO YO QUE EN EL CANAL ADECUANDO AL QUE TUVO QUE HABERSE PRESENTADO LA RENUNCIA ES AL PLENO DEL TRIBUNAL Y QUE EL TRIBUNAL DECIDIRÁ LO QUE CORRESPONDIERA, QUE CREO QUE LA SITUACIÓN POR LA CUAL SE PRESENTÓ LA RENUNCIA NO HABRÍA NINGÚN PROBLEMA, YO CREO QUE ES IMPORTANTE PORQUE TIENE QUE VER CUÁL ES LA COMPETENCIA DEL PLENO DE TRIBUNAL Y EL LUGAR QUE LE CORRESPONDE DENTRO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, ME PARECE QUE NO ES AL CONSEJO DE LA JUDICATURA A QUIEN LE CORRESPONDIÓ HABER AUTORIZADO ÉSTO Y ENVIARNOS ESTE OFICIO, SINO QUE LA RENUNCIA TUVO QUE HABERSE CANALIZADO, SI LA PRESENTÓ AL CONSEJO, PROBABLEMENTE PUDO HABER SIDO ASÍ, PERO LO QUE DEBIÓ HABER HECHO EL CONSEJO, CREO YO, CON TODO RESPETO POR SUPUESTO ES QUE LO HUBIERA REMITIDO AL PLENO DEL TRIBUNAL PARA QUE DECIDIRÁ LO QUE RESPONDIERA, ES CUANTO COMPAÑEROS, LO SOMETO A SU CONSIDERACIÓN. EL MAGISTRADO RAÚL GONZÁLEZ ARIAS, COMENTÓ, SÍ HAY QUE TENER CUIDADO CON ESO, PORQUE HACE MUCHO LO MANIFESTÉ AQUÍ MISMO EN EL PLENO, EXISTE DUALIDAD DE FUNCIONES, HAY FUNCIONES Y FACULTADES QUE TIENE EL PLENO DEL TRIBUNAL Y LAS MISMAS LAS TIENE EL CONSEJO DE LA JUDICATURA, HAY QUE REVISAR ESE PUNTO, SI LO RESOLVIÓ EL CONSEJO ESTÁ BIEN RESUELTO, SI LO RESUELVE EL TRIBUNAL VA ESTAR BIEN RESUELTO. EL MAGISTRADO JORGE IGNACIO PÉREZ CASTAÑEDA, DIJO, ENTIENDO ESE PUNTO, PERO EN AFÁN CLARO DE ACLARARLO, NO ES DE QUE PREVALEZCA UNA POSTURA, SINO ÉSTO LO ESTABLECE LA CONSTITUCIÓN LOCAL, ENTONCES CUALQUIERA FUERA EL ORDEN NORMATIVO SECUNDARIO TENDRÍA QUE SOMETERSE A LA CONSTITUCIÓN, Y YO NO RECUERDO, HABRÍA QUE VERIFICARLO, QUE EN EL TEXTO DE LA CONSTITUCIÓN SE ESTABLEZCA QUE ESTA MISMA FACULTAD LA TIENE EL CONSEJO DE LA JUDICATURA, EN CUYO CASO SÍ EXISTIRÍA ESA SITUACIÓN DIGAMOS CONFUSA Y QUE HABRÍA QUE DISCUTIRLO, PERO SI ESA FACULTAD SE ENCUENTRA, POR EJEMPLO, EN LA LEY ORGÁNICA, DE CUANDO EL CONSEJO DE LA JUDICATURA ERA PRÁCTICAMENTE OMNIPOTENTE, CREO QUE EN ESE CASO, AÚN EN EL SUPUESTO HABRÍA QUE PREVALECE LA CONSTITUCIÓN. EL MAGISTRADO RAÚL GONZÁLEZ ARIAS, EXPRESÓ, A ESO ME REFIERO PRECISAMENTE, SÍ EXISTE EN LA CONSTITUCIÓN. EL MAGISTRADO FÉLIX HERRERA ESQUIVEL, COMENTÓ, CON EL DEBIDO RESPETO, YO CREO QUE NO HAY CONFUSIÓN, EL CONSEJO ADMINISTRATIVAMENTE TIENE QUE TENER CONTROL DEL PERSONAL, Y NORMALMENTE TODAS LAS CUESTIONES DE ESA MATERIA, LAS TRAE LA COMISIÓN DE CARRERA JUDICIAL, PORQUE SON DE PERSONAL JURISDICCIONAL, Y COMO TAL TIENE LA FACULTAD DE ADMITIR O DE RECIBIR UNA SOLICITUD QUE VIENE DE PARTE DE UN TRABAJADOR DEL PODER JUDICIAL, ENTONCES YO NO LE VEO NINGUNA DISCORDANCIA NI NINGUNA INTROMISIÓN EN NUESTRA ACTUACIÓN, SI ESTÁ ADMITIENDO O SE LE ESTÁ DANDO LA AUTORIZACIÓN PARA QUE, PORQUE PARA ADMITIR EL TRÁMITE O LA RENUNCIA DE ÉL, YO CREO QUE CUANDO LO ENVÍAN PARA ACÁ PUES ES PRECISAMENTE PARA QUE NOSOTROS DIGAMOS EFECTIVAMENTE SE ADMITE LA RENUNCIA Y SE NOMBRA A UN SUBSTITUTO, YO NO LE VEO NINGUNA DISCORDANCIA NI INTROMISIÓN. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, PREGUNTÓ, ES EL CINCUENTA Y OCHO. EL MAGISTRADO EMILIO CASTELLANOS LUJÁN, DIJO, ES QUE NO ES ESE EL ARTÍCULO, PERO DICE, ES EL SESENTA Y TRES, DICE, CORRESPONDE AL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, RESOLVER RESPECTO A LA DESIGNACIÓN, RATIFICACIÓN, REMOCIÓN Y RENUNCIA DE JUECES DEL

PODER JUDICIAL DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN ESTA CONSTITUCIÓN, LAS LEYES Y EL REGLAMENTO RESPECTIVO, FACULTADES QUE LES CORRESPONDEN EN CUANTO AL PERSONAL JURISDICCIONAL SELECCIONADOS POR LOS MAGISTRADOS CORRESPONDIENTES. EL MAGISTRADO MARCO ANTONIO JIMÉNEZ CARRILLO, COMENTÓ, ES AHÍ DONDE CREO YO CON TODO RESPETO MAGISTRADO, LOS JUECES NO SON EMPLEADOS, NO SON TRABAJADORES, SON FUNCIONARIOS JURISDICCIONALES, IGUAL QUE NOSOTROS, ASÍ LO ESTABLECE LA CONSTITUCIÓN, ENTONCES ENCUADRAMOS PERFECTAMENTE DENTRO DE ESE PRECEPTO, SI ES CIERTO QUE TIENE ALGUNA INTERVENCIÓN EL CONSEJO DE LA JUDICATURA PERO EN CUANTO AL ASPECTO DE FORMALIDADES, VERDAD NADA MÁS, PERO NO, AQUÍ EN EL CASO CONCRETO ES AL PLENO A QUIEN LE CORRESPONDE RESOLVER SOBRE LA RENUNCIA, CREO QUE TAMBIÉN ES UNA FORMALIDAD, CONSTITUYE UNA FORMALIDAD, PERO EN ESTOS CASOS CONCRETOS DE LA DESIGNACIÓN DE JUECES DEBEMOS ACATARNOS Y AJUSTARNOS A ESAS FORMALIDADES, ENTONCES ES NADA MÁS, NO SÉ EL CONSEJO NOS ESTÁ DANDO VISTA, NOS ESTÁ HACIENDO DEL CONOCIMIENTO DE CUALQUIER MANERA PERO ES NADA MÁS EL ASPECTO DE LA ACEPTACIÓN DE LA RENUNCIA, O SEA, EL ENCAUSAMIENTO QUE LE DIO LA PERSONA QUE ESTÁ RENUNCIANDO Y SU PETICIÓN, VERDAD BÁSICAMENTE ES ESO, ENTONCES YO CREO QUE ES ESTE PLENO EL QUE DEBE DE DECIDIR SI SE ACEPTA LA RENUNCIA, QUE NO VEO NINGÚN PROBLEMA EN LA PRÁCTICA, VERDAD BÁSICAMENTE, PARA QUE ESTE PLENO QUEDE YA EN FACULTADES DE PODER HACER LA DESIGNACIÓN. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, DIJO, SI ME PERMITE NADA MÁS PARA ABUNDAR Y CREO QUE LO PODEMOS RESOLVER SIN NINGÚN PROBLEMA, EFECTIVAMENTE ESE ARTÍCULO ESTABLECE LA FACULTAD DEL PLENO DEL TRIBUNAL PARA ACEPTAR LAS RENUNCIAS ENTRE OTRAS COSAS, Y EL ARTÍCULO SESENTA Y CINCO, DENTRO DE LAS FACULTADES DEL CONSEJO, LO QUE PASA ES QUE ESTA EN LA LEY ORGÁNICA ESA PARTE Y ES LA QUE NO SE HA REGULADO, PERO AQUÍ EN EL SESENTA Y CINCO DICE QUE CORRESPONDERÁ AL CONSEJO PROPONER AL TRIBUNAL Y HABLA DE VARIOS, LA DESIGNACIÓN, LA ADSCRIPCIÓN, LA REMOCIÓN Y LA RENUNCIA DE LOS JUECES DEL PODER JUDICIAL, ENTONCES, HACIENDO UN ENLACE DE ESAS DOS DISPOSICIONES PUES YA TENEMOS CONOCIMIENTO DE LA RENUNCIA Y SOLAMENTE SERÍA AGREGAR AL ACTA CORRESPONDIENTE Y NADA MAS SOMETER A SU CONSIDERACIÓN SI SE ACEPTA LA RENUNCIA DEL PUESTO, CON ESO YA SALVARÍAMOS ESA SITUACIÓN. EL MAGISTRADO EMILIO CASTELLANOS LUJÁN, PRECISÓ, Y QUE COMO CONSECUENCIA SE COMUNIQUE AL PLENO DEL CONSEJO QUE SE ACEPTÓ LA RENUNCIA DEL JUEZ. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, DIJO, CORRECTO, ME PARECE BIEN. EL MAGISTRADO JORGE IGNACIO PÉREZ CASTAÑEDA, PRECISÓ, O SEA, ES A LA INVERSA DE CÓMO ESTABA INICIALMENTE PLANTEADO. EL MAGISTRADO MARCO ANTONIO JIMÉNEZ CARRILLO, DIJO, PARA QUE COMO NORMALMENTE HAGA LA PROPUESTA. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, COMENTÓ, DE HECHO ESTÁ HACIENDO LA PROPUESTA AQUÍ, DICE, SE AUTORIZÓ EL ESCRITO A EFECTO DE QUE ESTE CUERPO COLEGIADO, EN CASO DE ESTIMARLO CONVENIENTE PROCEDA HACER LA DESIGNACIÓN DEL PROFESIONISTA QUE OCUPARÍA LA CITADA VACANTE, ENTONCES SI ACEPTAMOS LA RENUNCIA YA ESTAMOS EN POSIBILIDAD DE, ENTONCES, LES PARECE BIEN, EN ESE SENTIDO, SOMETO A SU CONSIDERACIÓN SI ACEPTA ESTE PLENO LA RENUNCIA DEL JUEZ HÉCTOR HERRERA ROBLES, QUE TIENE EL CARGO DEL JUEZ DE CONTROL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO. ESTÁN DE ACUERDO CON LA ACEPTACIÓN DE LA RENUNCIA. EL MAGISTRADO JORGE IGNACIO PÉREZ CASTAÑEDA, DIJO, PRESIDENTE NADA MAS, EN CUANTO EL ORDEN DEL DÍA, CREO QUE TENEMOS QUE VER SI LE DAMOS UN PUNTO ESPECÍFICO, O EN ASUNTOS GENERALES, COMO CONSIDERE EL PLENO. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, COMENTÓ, BUENO, LO QUE PASA ES QUE ESTABA EN EL PUNTO CINCO, EL ESCRITO. LA MAGISTRADA MIRIAM NIEBLA ARÁMBURO, EXPRESÓ, NADA MÁS SE NORMA PARA REGLAR EL PROCEDIMIENTO. EL MAGISTRADO EMILIO CASTELLANOS LUJÁN, DIJO, LA SOLUCIÓN. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, PRECISÓ, Y AGREGAR EN EL ACTA QUE SE ACEPTA LA RENUNCIA. LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS, LICENCIADA MARÍA DOLORES MORENO ROMERO, HACE CONSTAR QUE SE ACEPTA POR LA TOTALIDAD DE LOS MAGISTRADOS PRESENTES LA RENUNCIA COMUNICADA POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO. LA MAGISTRADA SONIA MIREYA BELTRÁN ALMADA, EN USO DE LA VOZ, COMENTÓ, EN RELACIÓN CON EL ACUERDO GENERAL QUE ESTÁBAMOS HABLANDO EN EL SEGUIMIENTO DE ACUERDOS, AQUÍ ESTOY ADVIRTIENDO QUE TIENE QUE ESTAR FIRMADO ÉSTE POR TODOS LOS MIEMBROS DEL PLENO, ENTONCES JUNTAMENTE CON LA COPIA DEL ACTA ENVIAR EL ACUERDO GENERAL EN EL QUE ESTAMOS TOMANDO EL ACUERDO DE ADHERIRNOS A LOS PROTOCOLOS, VERDAD, ASÍ SERÍA. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, DIJO, ENTONCES YA ESTÁ ACEPTADO, Y ÚNICAMENTE LO VAMOS A CORRER PARA QUE LO FIRME LOS MAGISTRADOS, Y CON EL OFICIO CORRESPONDIENTE SE LO ENVIAMOS AL PRESIDENTE DE LA CONATIB. EL MAGISTRADO VÍCTOR MANUEL VÁSQUEZ FERNÁNDEZ, PREGUNTÓ, YO EN ASUNTOS GENERALES, LEÍ UNAS DECLARACIONES DEL SEÑOR SECRETARIO DE DESARROLLO, DE SIDUE, HABLANDO SOBRE CIUDAD



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA/
SECRETARÍA GENERAL
DE ACUERDOS



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
SECRETARÍA GENERAL
DE ACUERDOS

JUDICIAL, DE TIJUANA, QUÉ HAY DE LA CIUDAD JUDICIAL DE TIJUANA. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, RESPONDIÓ, AHORITA NO TENEMOS CONOCIMIENTO FORMAL, COMO NO ES OBRA DEL PODER JUDICIAL, SI NO ES OBRA DE SIDUE, NO TENEMOS TODAVÍA CONOCIMIENTO CUÁNDO VAN A INICIAR LAS OBRAS, AHORITA LO QUE SE HA ESTADO GESTIONANDO CON EL PODER EJECUTIVO, ES LA AMPLIACIÓN DE SALAS DE AUDIENCIA EN MATERIA DE ORALIDAD EN LA CIUDAD DE TIJUANA, EN EL MISMO EDIFICIO, ES LO QUE HEMOS ESTADO GESTIONANDO. EL MAGISTRADO VÍCTOR MANUEL VÁZQUEZ FERNÁNDEZ, DIJO, ESTÁ EN MATAMOROS, SERÍA. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, COMENTÓ, BUENO, EL QUE SI YA ESTÁ POR TERMINARSE ES EL DE TECATE. EL MAGISTRADO VÍCTOR MANUEL VÁZQUEZ FERNÁNDEZ, MANIFESTÓ, NO, ES EL DE TIJUANA, ES MAS SE LLAMA CIUDAD JUDICIAL DE TIJUANA. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, EXTERNÓ, NO TODAVÍA NO ME HAN INFORMADO, FORMALMENTE QUE YA HAYAN INICIADO LA OBRA O QUE VAN A. EL MAGISTRADO VÍCTOR MANUEL VÁZQUEZ FERNÁNDEZ, DIJO, ENTONCES SERÍA CUESTIÓN DE INFORMARSE. EL MAGISTRADO MARCO ANTONIO JIMÉNEZ CARRILLO, COMENTÓ, NO DE FORMALIDAD DE COMUNICACIÓN, PERO LO CIERTO ES QUE SE ESTÁ TRABAJANDO, ESTÁ EN LA SEGUNDA ETAPA DE MATAMOROS, DE UNA COLONIA MATAMOROS QUE TIENE DOS ETAPAS, SE ESTA CONSTRUYENDO YA AHÍ. EL MAGISTRADO VÍCTOR MANUEL VÁZQUEZ FERNÁNDEZ, DIJO, PERO SE DENOMINA CIUDAD JUDICIAL. EL MAGISTRADO MARCO ANTONIO JIMÉNEZ CARRILLO, DIJO, SE DENOMINA CIUDAD JUDICIAL, PARECE QUE AHÍ SE VAN A PONER. EL MAGISTRADO VÍCTOR MANUEL VÁZQUEZ FERNÁNDEZ, COMENTÓ, SE VAN A PONER TODOS LOS JUZGADOS AHÍ. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, EXPLICÓ, PUES EL PROYECTO ERA HACER LA CIUDAD JUDICIAL ASÍ COMO LO QUE VIMOS EN SANTIAGO DE CHILE, SE ACUERDAN QUE ESTÁN CONCENTRADOS EL PODER JUDICIAL, EL MINISTERIO PÚBLICO Y LA DEFENSORÍA, ESTÁN CONCENTRADOS EN UNA SOLA ÁREA, INCLUSO EL TEMA DE SEGURIDAD TAMBIÉN AHÍ ESTÁ LA DIRECCIÓN, ENTONCES PROBABLEMENTE ESA SEA LA IDEA, PERO AHORITA YO NO TENÍA CONOCIMIENTO DE LA OBRA. EL MAGISTRADO VÍCTOR MANUEL VÁZQUEZ FERNÁNDEZ, DIJO, ES QUE VIENE COMO PUBLICITANDO YA LAS OBRAS. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, COMENTÓ, ME INFORMO PARA COMENTARLES EL AVANCE, PORQUE ACUÉRDENSE QUE NOSOTROS TENEMOS INTERVENCIÓN AHÍ POR LAS DIMENSIONES DE LAS SALAS DE ANUENCIAS, ETCÉTERA, ENTONCES POR LO REGULAR SIEMPRE NOS COMUNICAN PARA VERIFICAR ESAS SITUACIONES. EL MAGISTRADO VÍCTOR MANUEL VÁZQUEZ FERNÁNDEZ, COMENTÓ, POR EJEMPLO LOS PENALES NO SE IRÍAN PARA ALLÁ. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, ACLARÓ, NO, NO, SERÍAN NADA MÁS LOS QUE APLICAN, NO SON LOS PENALES, ES PARA JUICIO ORAL, ES PARA EL NUEVO SISTEMA. EL MAGISTRADO VÍCTOR MANUEL VÁZQUEZ FERNÁNDEZ, DIJO, EL PROBLEMA VA A SER EL TRASLADO. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, EXPLICÓ, ES QUE AHÍ MISMO EN ESA CIUDAD JUDICIAL, TIENEN CONTEMPLADO CONSTRUIR UN CENTRO DE DETENCIÓN PROVISIONAL, LO MISMO QUE ESTÁ ALLÁ, MUY SIMILAR, PERO LE INFORMO MAGISTRADO.

7. ASUNTOS GENERALES. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, COMENTÓ, NO ES ASUNTO GENERAL, PERO QUIERO COMÉNTALES QUE EL MAGISTRADO SALVADOR ORTIZ, PRESENTÓ EL PROYECTO PARA RESOLVER SOBRE LA RATIFICACIÓN DE LA JUEZ MARIBEL MALDONADO DURÁN, JUEZ CUARTO DE LO CIVIL, DEBEN DE TENER YA USTEDES UN TANTO AHÍ, PERO LO MANEJARÍAMOS EN UN PLENO EXTRAORDINARIO, EL NOMBRAMIENTO SE LE VENCE EL DÍA DE MAÑANA, ESTAMOS EN POSIBILIDADES DE HACERLO. EL MAGISTRADO VÍCTOR MANUEL VÁZQUEZ FERNÁNDEZ, DIJO, DEBERÍA SER HOY MISMO.
8. SE CLAUSURA LA SESIÓN, SIENDO LAS DIEZ HORAS CON VEINTICINCO MINUTOS DEL DÍA DE SU FECHA. LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA PARA CONSTANCIA, FIRMANDO LOS QUE EN EL LA INTERVINIERON ANTE LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS QUE AUTORIZA Y DA FE.

LIC. JORGE ARMANDO VÁSQUEZ
MAGISTRADO PRESIDENTE

LIC. FÉLIX HERRERA ESQUIVEL
MAGISTRADO

LIC. JOSÉ LUIS CEBREROS SAMANIEGO
MAGISTRADO

LIC. MARÍA ESTHER RENTERÍA IBARRA
MAGISTRADA



LIC. RAÚL GONZÁLEZ ARIAS
MAGISTRADO



LIC. SALVADOR JUAN ORTÍZ MORALES
MAGISTRADO



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
SECRETARÍA GENERAL
DE ACUERDOS



LIC. J. JESÚS ESPINOZA OROZCO
MAGISTRADO



LIC. VÍCTOR MANUEL VÁZQUEZ FERNÁNDEZ
MAGISTRADO



LIC. FAUSTO ARMANDO LÓPEZ MEZA
MAGISTRADO



LIC. EMILIO CASTELLANOS LUJÁN
MAGISTRADO



LIC. GUSTAVO MEDINA CONTRERAS
MAGISTRADO



LIC. MARCO ANTONIO MÉNDEZ CARRILLO
MAGISTRADO



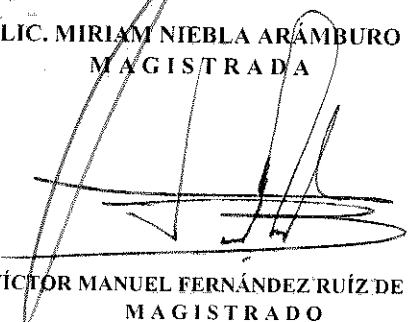
LIC. JORGE IGNACIO PÉREZ CASTAÑEDA
MAGISTRADO



LIC. MIRIAM NIEBLA ARÁMBURO
MAGISTRADA



LIC. SONIA MIREYA BELTRÁN ALMADA
MAGISTRADA



LIC. VÍCTOR MANUEL FERNÁNDEZ RUÍZ DE CHÁVEZ
MAGISTRADO



LIC. MARÍA DOLORES MORENO ROMERO
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS